

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra modificará la OPE recurrida por el Estado y éste a su vez retirará los recursos interpuestos

*El acuerdo entre ambas administraciones conlleva que todas las 30 plazas convocadas para bombero, cuyos aspirantes se encuentran en el último ejercicio de la oposición, sean de régimen funcional*

Martes, 03 de mayo de 2016

El Gobierno de Navarra modificará la Oferta Pública de Empleo correspondiente a los años 2013 a 2015 y la Abogacía del Estado retirará los recursos que había interpuesto contra ella, tal y como ha anunciado esta mañana la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, M<sup>a</sup> José Beaumont.



La consejera Beaumont realiza las declaraciones a los medios tras terminar las reuniones con los sindicatos.

En concreto, el Gobierno de Navarra disminuirá de 378 a 287 las plazas previstas en el decreto foral que aprobaba dicha OPE, retirando de este modo las que corresponden al año 2014 y que sustentaban el recurso presentado por el Estado. “De este modo salvamos 287 plazas, ya que corríamos el riesgo de perder las 378 si la Sala de lo Contencioso estimaba el recurso presentado por el Estado”, ha destacado la consejera Beaumont, quien también ha explicado que con este acuerdo todas las 30 plazas de bombero ya convocadas, cuyos aspirantes se encuentran en el último ejercicio de la oposición, serán de régimen funcional.

Por su parte, las plazas que se detraerán son 56 vacantes de jefe de sección asistencial y 8 de jefe de servicio asistencial en el Complejo Hospitalario de Navarra, y 27 plazas de maestro en el Departamento de Educación.

La consejera Beaumont ha realizado estas declaraciones a los medios de comunicación tras presidir esta mañana en el Palacio de Navarra las reuniones de la mesa de negociación del personal de la Administración de la Comunidad Foral y de la del personal de todas las administraciones públicas de Navarra.

M<sup>a</sup> José Beaumont ha destacado que todos los sindicatos han apoyado esta iniciativa como “la mejor solución”, que será materializada en un decreto foral que aprobará mañana miércoles el Gobierno de

Navarra en su sesión ordinaria. “Además, el acuerdo con el Estado nos deja la vía libre para hablar de la OPE en la Administración Núcleo y en el Servicio Navarro de Salud para este año, ya que era un problema plantearla estando judicializada la anterior”, ha añadido Beaumont, quien espera que la nueva OPE se presente para finales de este mes o en junio.

### **Otros asuntos abordados**

Durante las reuniones celebradas, también se ha analizado un borrador presentado por el Gobierno de Navarra con una serie de modificaciones en la regulación de la contratación del personal público en régimen administrativo. Una de ellas es la extensión de los contratos del personal docente en régimen administrativo a los meses de verano, y no solo de septiembre a junio, siempre y cuando se hayan firmado antes del 1 de octubre. De este modo, se les abonarán los meses de vacaciones estivales al igual que al personal funcionario.

Otra de las modificaciones está encaminada a reconocer el abono de la ayuda familiar al personal contratado en régimen administrativo, como ocurre con el personal funcionario. El último cambio en esta normativa está relacionado con la posibilidad de prorrogar un tipo de contrato mientras exista la necesidad que lo motivó, sin tener que realizar uno nuevo.

Finalmente, la Mesa General también ha abordado la modificación de la ley orgánica de protección a la infancia y la adolescencia, que establece ahora como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones que impliquen contacto habitual con menores el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito sexual.

En este sentido, el Gobierno de Navarra ha solicitado a los sindicatos su colaboración para identificar cuáles son los empleos que tienen un contacto habitual con las personas menores, para posteriormente hacer el correspondiente desarrollo reglamentario.